

LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

Curso 2013/2014

(Código: 32203049)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura "La protección de las víctimas de los conflictos armados" pretende analizar los sistemas de protección de las víctimas de la guerra por el Derecho Internacional Humanitario, en particular mediante el examen de las normas internacionales de protección de las personas, víctimas de la guerra, que ya no participan en los conflictos armados: heridos, enfermos, ancianos, discapacitados, prisioneros de guerra y personas civiles, así como los bienes protegidos. Así mismo se estudiarán otras normas de Derecho penal internacional dirigidas a proteger a las personas tanto en tiempo de paz como de guerra: los crímenes contra la humanidad, y la figura que protege la existencia de determinados grupos humanos: el genocidio.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "La protección de las víctimas de los conflictos armados" forma parte del módulo optativo Derecho Internacional Humanitario que se cursa en el segundo cuatrimestre. Va necesariamente unida por tanto a la elección de las asignaturas "El Sistema De Derecho Internacional Humanitario: Evolución, Principios, Institucionalización Y Eficacia"; "Derecho De Posconflictos Armados: Conducción De Las Hostilidades" y "Justicia Penal Internacional".

En un máster dedicado al estudio de la paz, seguridad y defensa, el Derecho Internacional Humanitario constituye una herramienta básica que ha de ser suficientemente conocida por los distintos actores que intervienen en materia de paz, seguridad y defensa. En efecto, el Derecho Internacional Humanitario (entendido como conjunto de normas que tienen como objetivo la protección de las víctimas de la guerra y la limitación de los medios y métodos de combatir) ha de ser necesariamente tenida en cuenta e inspirar la actuación de las Fuerzas Armadas y, en concreto, de las destacadas en el extranjero y las componentes de Operaciones de Paz. Igualmente, ha de ser tenido en cuenta por los órganos del Estado con capacidad para decidir en materia de seguridad y defensa, así como por los distintos agentes (gubernamentales o no-gubernamentales) que operan en este ámbito.

Este enfoque inspira el contenido del presente módulo, en el que, partiendo del estudio de las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, se abordarán los distintos problemas (clásicos y modernos) a los que se enfrenta el Derecho Internacional Humanitario en la actualidad, entre los que destaca la protección de las víctimas.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Requisitos exigidos para la realización del Máster.

Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de

es.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



terminar el curso el alumno debe:

valorar el valor de la Paz y el Derecho Humanitario

valorar el carácter democrático de la Defensa

valorar la importancia del respeto a la legalidad internacional

valorar la importancia de proteger a las víctimas durante un conflicto armado y la normativa vigente al respecto, y en particular poder identificar las personas protegidas por el Derecho

valorar identificar situaciones de especial vulnerabilidad de personas en las que debe aplicarse el Derecho Internacional Humanitario

valorar y analizar las dificultades que existen en la protección en situaciones concretas de estas personas

valorar y distinguir los diferentes delitos internacionales contra las personas.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Los sistemas de protección de las víctimas de la guerra por el Derecho Internacional Humanitario.
- Examen de las normas internacionales de protección de las personas, víctimas de la guerra, que ya no participan en los conflictos armados: heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra y personas civiles, así como los bienes protegidos.
- Otras normas de Derecho penal internacional dirigidas a proteger a las personas tanto en tiempo de paz como de guerra: los crímenes contra la humanidad, y la figura que protege la existencia de determinados grupos humanos: el genocidio.

6. EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de febrero a junio. Las actividades (videoconferencias, seminarios, etc.) tendrán lugar a lo largo de los primeros meses. El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y durante los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

- Derecho Internacional Humanitario, 2ª Edición, Centro de Estudios de Derecho-Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española (coord. José Luis Rodríguez Villasante y Prieto), Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- GIL GIL, A. "Comentarios a los arts. 607, 607 bis, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 614 bis, 615, 615bis, 616, 616 bis", en GÓMEZ TOMILLO (Dir.) Comentarios al Código penal Editorial Lex nova, 2011.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Comentarios y anexos:

- M. Sassó y A. Bouvier, *Un Droit dans la guerre?*, editada por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, año 2003.
- *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, de F. Pignatelli Meca, editada por el Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003, 579 páginas.
- *Revista Internacional de la Cruz Roja* publicada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con sus secciones doctrinales, jurisprudenciales, documentales y de información y bibliografía.
- *Customary International Humanitarian Law ("Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario")*, coordinada por Jean-Marie Henckaerts y Louise Doswald-Beck, editada por Cambridge University Press en el año 2005.
- WERLE, *Tratado de Derecho penal internacional*, 2ª ed. Tirant lo Blanch, 2010.

Textos normativos y otros:

- Orihuela Calatayud, E., *Derecho Internacional Humanitario. Tratados Internacionales y otros textos*, Ed. Mc. Graw Hill, Madrid, 1998.
- *Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados*, Publicación OR7-004, 2ª Edición, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007.
- Pignatelli Meca, F.: *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003.
- Torres Ugena, N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, Ed. Cívitas, Madrid, 2005.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

o Virtual.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

ivés del Curso Virtual y de las sesiones presenciales.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

e un máximo de 10 puntos, 2 corresponderán al caso práctico que deberá entregarse antes del 31 de diciembre y 8 al examen teórico que se realizará la última semana de enero.

13. COLABORADORES DOCENTES

- CARLOS EYMAR ALONSO

